

RECAPITULACIÓN CRÍTICA DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DEL CARIBE COLOMBIANO

Arnoldo Guardiola Ibarra*

RESUMEN

En el debate sobre la regionalización del Caribe colombiano, desarrollado en las dos últimas décadas del siglo XX, se planeó como propósito político la búsqueda de la autonomía y el desarrollo económico. El proceso privilegió la transacción con el Estado Central, pero subvaloró la participación social y ciudadana. En el período se expresaron visiones y valoraciones sobre la regionalización o la federalización, el papel del Estado y la cultura, las estrategias de desarrollo económico y el conflicto armado. Sin embargo, no se configuraron claras tendencias políticas y organizativas como expresión nítida de intereses divergentes.

A partir del IV Foro del Caribe en el año 1990, el Consejo de Planificación Regional del Política Económica y Social –Corpes– de la Costa Atlántica lideró el proceso, pero sus limitaciones para afrontar la complejidad de los retos políticos y del desarrollo regional condujeron a su desaparición dejando la discusión huérfana de liderazgo en la región. Con la intención de reabrir el debate, este trabajo presenta algunas ideas, teniendo como preocupación central el desarrollo humano, con el fin de contribuir a la creación de una Corriente de Opinión que desbroce el camino hacia la constitución de un Estado Federal en Colombia.

Palabras claves: región, regionalismo, federalismo, desarrollo humano.

SUMMARY

The discuss on the rationalization of the Colombian Caribbean, developed in the two last decades of century XX, considered like political intention the search of the autonomy and the economic development. The process privileged the transaction with the Central State, but it sub valued the social and citizen participation. In the period visions and valuations were expressed on the rationalization or the or the federalization, the paper of the State and the culture, the strategies of economic development and the armed conflict. Nevertheless, clear political tendencies were not formed and organizational as clear expression of interests divergent.

From IV the Forum of the Caribbean in the year of 1990, the Council of Regional Planning of Economic and Social Policy –CORPES– of the Atlantic Coast led the process; nevertheless their limitations to confront the complexity of the political challenges and the regional development lead to their lazy disappearance the orphaned discussion of leadership in the region. With the intention to reopen the debate, this work presents/displays some ideas, placing like central preoccupation the human development with the propose of contributing to the creation of a Current of Opinion that clears the way toward the constitution of a Federal State in Colombia.



Investigador social.

INTRODUCCIÓN

En este ensayo se analizan las principales ideas políticas y enfoques económicos presentados en el proceso de regionalización del Caribe Colombiano, en las décadas del 80 y 90 del siglo XX. Se consideran los aportes de actores gubernamentales, gremiales, políticos y académicos, que se expresaron en distintos escenarios, especialmente en los Foros regionales, el último de los cuales realizado en la ciudad de Barranquilla en julio de 1998.

En esas dos décadas se sucedieron eventos relevantes para la región, como la creación del Consejo Regional de Planificación Económica y Social, Corpes C.A; la realización de la Asamblea Nacional Constituyente y la promulgación de la nueva carta política, con preceptos constitucionales para la regionalización del país; la creación del canal regional de televisión, Telecaribe; la organización de la Asociación de Instituciones de Educación Superior de la Costa Atlántica –Asiesca–; el Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Caribe Colombiano; la formulación y diseño del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe –Escaribe– y la creación del Observatorio del Caribe Colombiano; entre otros eventos.

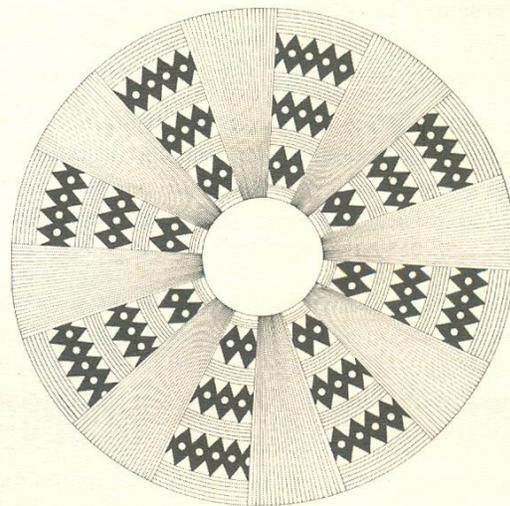
Fueron muchas las disertaciones y las tesis presentadas durante el proceso, como disímiles fueron las ideas, los enfoques y propuestas que sobre el tema de la reorganización se expresaron y que se recogen en el capítulo I, reservando para el segundo la presentación de algunos elementos para un nuevo ordenamiento territorial en Colombia. Se argumenta aquí que la administración del territorio nacional debe soportarse en un Sistema Político Federal, levantado sobre nuestra tradición histórica, sobre el desarrollo político alcanzado y sobre la realidad económica, social y cultural de las distintas regiones y subregiones del país. Y, finalmente, se proponen algunas estrategias para el desarrollo humano del Caribe Colombiano.

I. RECAPITULACIÓN CRÍTICA

En el proceso político hacia la reorganización del Caribe colombiano, realizado en los años 80 y 90

del Siglo XX, se destacan como protagonistas los gremios económicos de la producción, la Corporación Eléctrica de la Costa –Corelca–, sectores académicos y representantes de las entidades departamentales y municipales en sus primeros eventos. Pero a partir del IV Foro la iniciativa pasó a la dirección del Consejo de Planificación Económica y Social –Corpes–, con la participación de funcionarios de los 8 departamentos y representantes de algunas universidades de la región.

La característica sobresaliente de este proceso ha sido la escasa participación de los miembros de organizaciones cívicas, campesinos, trabajadores sindicalizados, educadores y estudiantes universitarios. Quienes en su momento lideraron el proyecto político por la autonomía de la Región Caribe no acudieron a la movilización de los sectores mayoritarios de la sociedad civil organizada. En este período, el forcejeo con el centralismo bogotano y paramuno por una nueva distribución del poder político, descansó en el “funcionariado” y en algunos integrantes de la élite política y académica de la región. No se convocó a amplias capas de la población costeña, pretendiendo de esta manera propiciar la democratización social y política del país y de la región sin concitar la participación y la movilización popular.



El temor a la participación popular, al parecer es una herencia histórica del liberalismo decimonónico europeo, sobre todo cuando se trata de proponer importantes cambios políticos. Sólo ello explicaría que el regionalismo Caribe se desarrollara en esta época sin concitar la participación de amplias capas de la población y sin trascender la realización de los foros, simposios, seminarios y otros eventos académicos. Tal regionalismo, no ha sido la consecuencia de decisiones políticas y de estrategias pragmáticas de los partidos o movimientos políticos nacionales o regionales, ni mucho menos el resultado de un amplio movimiento ciudadano. Ha dependido del voluntarismo de algunos dirigentes políticos y académicos, gremiales e institucionales y sujeto al vaivén de las coyunturas económicas y políticas del país.

Sin embargo, en este proceso de regionalización, se originaron importantes iniciativas que si bien no configuran claras tendencias o corrientes políticas organizadas y con vocería propia, si permiten colegir que existen valoraciones y aproximaciones disímiles en temas como:

- Los alcances de la autonomía regional consagrada en la Constitución Política (artículos 287, 307). Para unos la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial deberá dotar a las regiones autónomas de congreso o asamblea legislativa regional. Para otros, el alcance de la autonomía regional, tal como lo establece la Carta Política, no es distinto a la autonomía limitada de la que hoy gozan departamentos, distritos y municipios.
- La integración nacional endesmedro de la autonomía regional. O autonomía regional como un camino necesario para la reconstrucción de la nación y como garantía del desarrollo de la región.
- Nuestra cultura caribe como factor que dinamiza u obstaculiza el desarrollo. ¿Nuestra cultura es un buen acicate y motor para el desarrollo, o ella presenta rasgos que nos alejan del trabajo duro, de la previsión, de la responsabilidad y el orden?
- Las interpretaciones dadas al federalismo moderno o neofederalismo, como equivalente a lo

consagrado en la constitución: Sistema político unitario y descentralizado con regiones, provincias y territorios indígenas autónomos. O federalismo moderado, orientado a transformar los actuales departamentos y dotarlos de mayor autonomía política en un nuevo sistema político federal, dada las serias dificultades y prevenciones políticas que el tema de la región como entidad Territorial suscita en amplios círculos de poder en los distintos departamentos de la Costa Caribe.

- Las causas de la violencia política en los campos y ciudades de la Costa, obedecen a factores internos que alimentan y dinamizan las distintas manifestaciones de violencia de la región.
- Las estrategias de desarrollo económico y social y el papel que el Estado debe desempeñar. Es o no necesario abordar la problemática social como un frente con metas autónomas.
- La valoración que se hace del proceso aperturista. Son necesarias o no políticas públicas para promover el desarrollo industrial y agropecuario de la región. O basta con el libre desarrollo del mercado.
- La pobreza en la Costa y sus causas. Sus determinantes son factores exógenos ligados al centralismo político y a los modelos económicos agenciados desde Bogotá. O existen también factores internos relacionados con la estructura de la propiedad agraria y otras causas endógenas articuladas a la corrupción política y administrativas y al estancamiento de nuestras instituciones políticas.
- Sobre la necesidad o no de adelantar una reforma agraria, para democratizar la propiedad y transformar las relaciones económicas "precapitalistas", predominantes aún en amplias zonas de la región.
- La orientación de las políticas públicas para fomentar la calidad de la educación superior, debe apuntar a financiar la oferta o la demanda de ésta.

Estas divergencias de alguna manera guardan relación con el debate que nacional e internacional-



mente se desarrolla hoy en torno al rol del Estado en la economía y el desarrollo social y humano, muy especialmente en el tema de “la Cuestión Regional” en el contexto de la globalización.

1.1 Las instituciones políticas y la ausencia de transparencia

Las instituciones públicas de la región se caracterizan por su obsolescencia si se contrastan con los principios filosóficos de la modernidad o los planes políticos de modernización del Estado, pregonados nacional y regionalmente. Son instituciones remodeladas, signadas, además, por la corrupción política y administrativa y por lo tanto con un muy bajo nivel de confianza por parte de los ciudadanos, porque es evidente que están distanciadas de su misión como es la de trabajar por el “Bien común” y la “Vida Buena”.

En la Costa Caribe aún no se configura un espacio de una vida política favorable al ejercicio de una ciudadanía consciente de sus derechos como sujeto político. Perviven sí las relaciones de comparrazgos políticos entre sectores de la población en su dirigencia.

Estas lealtades se reproducen de generación en generación, dando lugar a unas relaciones patrimonialistas, sustentadas en el clientelismo y la corrupción de las costumbres y el hacer político. La adhesión regional de los partidos no logran representar la práctica moderna de la política. Abordan el Estado como un bien de su propiedad, colocándolo al servicio de sus intereses particulares y de su grupo.

Estas relaciones patrimonialistas, en buena parte de la geografía regional, tiene su correlato en la fuerza de una estructura de propiedad de la tierra y relaciones agrarias fundamentada en el latifundio ganadero, actividad económica significativa en amplias zonas de la región. En el otro lado la inmensa masa de la población subalterna es el soporte del clientelismo y la corrupción política. Su inorganicidad y su actitud obsecuente frente al poder, la lleva a reproducir las relaciones políticas propias de sus dirigentes. Pero el fenómeno no es

exclusivamente regional. El clientelismo está directamente asociado a los sistemas políticos adoptado en Colombia a lo largo de su historia y se relaciona con la deficiente institucionalidad del Estado. En el siglo XX, el sistema bipartidista fundado en los años 50 es la base política para que el clientelismo se mantenga en primer plano de la vida nacional.

Sin embargo, la Constitución Política de Colombia expedida en julio de 1991, sentó las bases para la construcción de un Estado Moderno, fundamentado en la real expresión de los intereses colectivos y en principios favorables a un desarrollo político democrático, a través de la descentralización política, administrativa y fiscal y en un nuevo ordenamiento territorial cuya finalidad es la de potenciar la organización de la vida económica, política, cultural y ambiental en función del acceso equitativo de los beneficios del desarrollo por parte de los habitantes de la regiones y sus localidades.

El atrofiado desarrollo político institucional en el Caribe encuentra un primer punto de inflexión en la creación de la nueva entidad de planificación. En efecto, a finales de la década del 80, en cumplimiento de la Ley 76 de 1985, se creó el Corpes, que en los años 90 vino a cumplir un papel relevante en la identificación de estrategias y en la elaboración de planes de desarrollo para la región, aunque como un “subproducto de la planeación central”. Pero con el transcurrir de los años se reveló una debilidad manifiesta en su convocatoria, en el loable propósito de comprometer a sectores de la sociedad civil, (especialmente a gremios económicos) con los programas de desarrollo regional. Igualmente se evidenció su débil incidencia en la transformación del funcionamiento premoderno de muchas de las instituciones estatales a nivel departamental y local.

Tal situación, de hecho se constituyó en un serio obstáculo en su propósito de liderar la regionalización, porque ésta en buena medida depende de las fuerzas de las instituciones, del compromiso que logre concitar de la Sociedad-Región y de la capacidad que tenga para cohesionar y movilizar a los



distintos sectores sociales y políticos en torno a las estrategias centrales. A propósito es Samuel Huntington el que sostiene que en las sociedades complejas la comunidad política depende de la fuerza de sus instituciones y ésta a su vez depende del apoyo, referido a la organización y procedimientos políticos capaces de comprometer la actividad de la sociedad. (Huntington 1990).

El señalamiento crítico del Corpes en el VI Foro, en relación con la existencia de un choque de intereses entre las diferentes administraciones departamentales y locales, se revela como la principal dificultad que internamente enfrenta hoy por hoy la regionalización del caribe. De tal manera que a la resistencia franca o taimada, abierta o subrepticia que opone el centralismo, hay que adicionarle los fuertes y arraigados sentimientos localistas y la ausencia de una verdadera unidad de propósito de los distintos valores del poder político en la costa, que es lo que subyace en la estructura profunda de las divergencias entre las distintas administraciones departamentales.

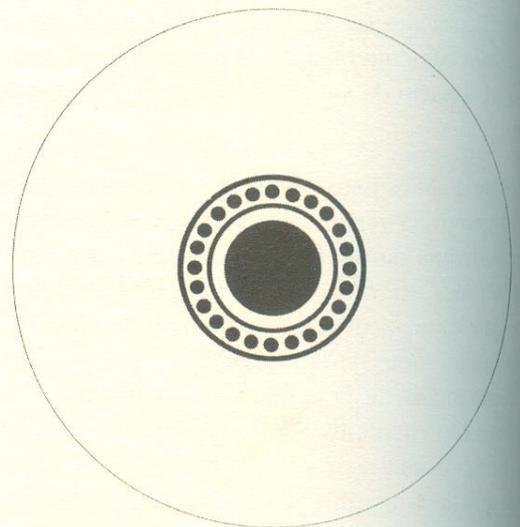
Meisel y Posada Carbó, estudiosos de la problemática social, económica y política de la Costa Caribe, contraponen la autonomía regional a la integración nacional. Sin embargo, desde el punto de vista de los intereses de la región, *la disyuntiva es falsa*. Si la finalidad última de la autonomía caribe es colocarse al servicio del desarrollo humano de los habitantes de la Costa, con el proceso autonómico se minimizan las actitudes separatistas, se fortalece la integración y se solidifica la unidad de la Nación. Más de cien años de centralismo y unitarismo, contado a partir de 1886, evidencian la inviabilidad de este sistema político para hacer posible un verdadero desarrollo, donde la preocupación central no radique en el crecimiento económico o en la preservación del unitarismo per se, sino en la consolidación de la nación y en su democratización social, económica y política.

Se impone entonces superar la concepción formal de la democracia y la visión reduccionista de la descentralización y la regionalización y aceptar que de lo que se trata es de una nueva distribución del poder político en Colombia, que va más allá de la organización de la administración pública; la

repartición de funciones; las transferencias de presupuesto a los entes territoriales; la elección de representantes y la participación ciudadana en la cosa pública. La regionalización o la federalización del país y del Caribe colombiano implica la adopción de nuevas relaciones sociales y políticas de poder. Pero la democracia política no se agota en la democratización de las instituciones estatales. La democracia política se refiere también al grado de organización heterogénea de los sectores sociales, independiente del Estado, pero con la suficiente capacidad organizativa y política para interlocutar con él.

Por otra parte la autonomía regional y la identidad cultural, en la medida en que se dimensionan políticamente, marchan de la mano, no se contraponen, viabilizan y hacen más expedito el camino de la reconstrucción nacional, sobre la base de la aceptación y el reconocimiento de la diversidad. Si ello es así, el regionalismo costeño le corresponde potenciar nuestra particular capacidad de integración nacional y latinoamericana, porque las culturas, nos recuerda Carlos Fuentes, en la pureza y el asentamiento perecen y sólo en la comunicación, el mestizaje y el contagio prosperan. "Cuando excluyen las culturas pierden, cuando incorporan, las culturas ganan" (Carlos Fuentes: 1994).

La conclusión es evidente: La autonomía, la identidad cultural regional y la integración nacional



tégica de empleo, que debe asociarse al fomento de la productividad agraria y agroindustrial y a la seguridad social. Exige, a pesar de los guerreristas, la solución política del conflicto armado. En consecuencia, la superación de la pobreza demanda en la Costa Caribe algo más que programas ad hoc, o la adopción de la receta simplista de la libertad de mercado dentro del modelo exportador, recomendada por la ortodoxia neoliberal.

En suma, son múltiples los factores que determinan la pobreza, por lo que avanzar en su superación exige políticas macros, que respondan a una estrategia de desarrollo nacional y regional que hagan posible la redistribución del ingreso y la riqueza, condición indispensable para socavar las bases de la iniquidad social. Pero también se requiere la adopción de políticas micro, (focalizadas) orientadas al tratamiento de problemas específicos y concretos en las diversas subregiones. El combate a la pobreza demanda un manejo coherente entre las políticas macros (promoción del empleo y mejoras salariales por ejemplo) y los programas diseñados para atender a la población más pobre. La evaluación y el monitoreo realizados a programas nacionales de erradicación de la pobreza por la Red de Universidades, Reunirse, permite colegir que no hay lugar al establecimiento de forzadas contraposiciones entre las políticas universales y la focalización de programas.

Pero debe agregarse que la pobreza regional se asocia con la cultura política predominante, especialmente con la falta de transparencia en la administración pública y la ingobernabilidad que afecta a un buen número de las administraciones territoriales de la región. Se necesita, por tanto, avanzar en la reconstrucción del Estado, en el ejercicio de la gobernabilidad democrática y en la legitimación de las acciones institucionales. Es necesario garantizar los procesos de construcción de ciudadanía y de las organizaciones sociales, como parte de una estrategia que apunte a modernizar la administración pública y hacer eficaz el control social. Ello presupone forjar un liderazgo social, colectivo, tendiente a democratizar el ejercicio del poder político.



1.4 El agro y los conflictos territoriales

El debate sobre la regionalización del Caribe colombiano evidencia también serias divergencias en torno a las alternativas planteadas a la situación económica, social y política del campo costeño. Los énfasis sobre el particular varían en los planes de desarrollo y de un evento a otro. Mientras en *Viaje Hacia el Futuro de la Costa* la preocupación está centrada en la ampliación de la frontera agrícola, el evento de Mompo y los planes de desarrollo emanados del IV y VI Foro sostiene la necesidad de avanzar hacia la democratización de la propiedad, mediante la realización de una reforma agraria y la concentración de la propiedad adelantada por sectores del narcotráfico; y, consecuentemente, para enfrentar los recurrentes conflictos que afectan a la agricultura comercial, al sector ganadero y a la economía campesina.

Con motivo de la apertura económica, las críticas reiteradas en el V Foro se fundamentaban en el reclamo al Estado por la carencia de Política para el sector agrario, para el cual exigía subsidio para la producción a fin de colocarse en condiciones de igualdad con los productores agrarios de países como Estados Unidos y Europa Occidental y poder competir con sus productos, en la medida en que los gobiernos de dichos países subsidian y protegen su producción agrícola. De allí se desprende que el país y la región no deben abandonar al libre juego del mercado su industria alimentaria, considerada por los países desarrollados como un sector clave y estratégico de su economía. Estos países no comprometen su soberanía alimentaria, sino por el contrario, definen políticas para salvaguardar la nutrición de las presentes y futuras generaciones. Es este un tema crucial, y un buen indicador para medir el grado de responsabilidad de los gobiernos nacionales y regionales, en la medida que cada vez cobra mayor fuerza el concepto de alimento como un derecho humano.

Y asumir el concepto de alimento como un derecho humano es trabajar por colocar en el centro de una estrategia de regionalización o federalización la construcción de una sociedad solidaria, sin la opulencia y sin la ostentación que produce la

concentración de la riqueza. Es necesario considerar el concepto de seguridad alimentaria como un asunto social y político, y no como un asunto reducido a la aplicación de la tecnología moderna. Contrariamente a lo que generalmente se cree, el hambre sí tiene color político, dependiendo de quién la padezca. El desafío debe ser entonces, promover la producción sana de alimentos y “modelos de producción basados en opciones de vida y de diversidad”. Pero los inconvenientes que enfrenta una estrategia de desarrollo humano para el campo también se relacionan con el alto porcentaje de las tierras cultivables, destinadas a la explotación de la ganadería extensiva. En el país, un 90% de la tierra disponible para la producción agropecuaria está destinada a la actividad ganadera, y sólo el restante se utiliza en la actividad agrícola.

En la Costa, en términos gráficos se ha dicho que existe una relación de una vaca por hectárea, lo que pone en entredicho la función productiva de la tierra y devela un interés rentístico: se trata de limitar la disponibilidad de tierras para la agricultura, para encarecer el costo de la tierra y el costo de los alimentos, a la vez que se dispone de un ahorro que está a salvo de la constante pérdida de valor del dinero. Las tierras del latifundio son subutilizadas o mal utilizadas, de manera que la tierra se emplea más como bien de inversión que como bien productivo.

A lo anterior debe adicionarse que la excesiva concentración de la propiedad de la tierra genera una permanente ampliación de la frontera agrícola, ubicadas en áreas extensas y el arrasamiento de los bosques y las zonas ricas en biodiversidad, pero sin mayores atractivos para la producción agrícola y pecuaria dominantes. Esta situación de deterioro ambiental motivó, desde finales de la década de los ochenta, regionales y nacionales que demandan producción limpia y sostenibilidad ambiental.

Pero en el centro de la problemática del agro nacional y costeño, gravita el conflicto armado como el más exacerbado y el que afecta directamente al más esencial de los derechos humanos: el derecho a la vida. En la última década, la consecuencia ha sido un incremento de las masacres de

campesinos como estrategia para sembrar el terror y el consiguiente desplazamiento de la población campesina; como también la práctica generalizada del secuestro y las desapariciones. La liquidación de las organizaciones campesinas de oposición para establecer el dominio hegemónico por parte de los actores armados, en vastas zonas del campo y afianzar el control monopólico de la propiedad de la tierra. Distintos sectores sociales, políticos y académicos coinciden en señalar que es indispensable para la superación de la crisis nacional, la adopción de una política estatal de paz, para avanzar en la superación de los agudos conflictos del campo y la ciudad.

Por tal razón, la estrategia de un nuevo ordenamiento territorial, debe considerar la necesidad de la reforma agraria integral como parte de las vías de solución del conflicto. El desarrollo humano en la región presupone un nuevo ordenamiento en la ocupación del territorio, resultado de la puesta en práctica de nuevas políticas públicas tendientes a frenar el incremento de la pobreza; el deterioro ambiental; a propiciar la presencia del Estado en amplias zonas campesinas donde está ausente, avanzar en el desmonte del monopolio de la tierra y detener la exacerbación del conflicto armado, cuyo eje actual es la disputa por el control del territorio y la expulsión de la población campesina hacia los centros urbanos de la región, especialmente en aquellas zonas donde hoy se construyen macroproyectos de desarrollo capitalista.

1.5 Educación, ciencia y tecnología regional

El tema de la educación y en especial el de la educación superior, como también el estado de la ciencia y la tecnología en el Caribe, es una preocupación presente en todos los eventos regionales realizados en el período estudiado. Los énfasis, al igual que en otros temas, aparecen articulados al debate, al análisis y a los lineamientos que en el contexto nacional se definen como políticas públicas para el sector. Las divergencias se relacionan fundamentalmente con el rol que el Estado debe jugar en el fomento de la educación superior.



Es necesario reiterar que la principal falencia de la universidad en la región, además de la baja cobertura, inferior al promedio nacional, se relaciona con los precarios niveles de calidad, relacionada con la escasa investigación que se realiza, la débil vinculación con el entorno social y económico y la poca incidencia en los temas del desarrollo regional. La proliferación de universidades privadas con diversos programas de pregrados, privilegian la formación profesionalizante, en buena medida desconectada de los problemas esenciales de nuestro entorno. Y por consiguiente con nula incidencia en la construcción del futuro. La mayoría no oyen, ni hablan. Son autistas. Y difícilmente sienten los palpitos de la región, porque la investigación no constituye el núcleo de su organización curricular.

Pero de esta situación no escapan tampoco las universidades oficiales, cada vez más asfixiada financieramente, pero aún así convertidas en la última década en un ponqué apetitoso para los distintos grupos políticos, que ante el “adelgazamiento del Estado” convierten sus precarios presupuestos en un botín de caza. En la región, a pesar de la existencia de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para el Caribe colombiano, las entidades territoriales no articulan los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales, con una política de fomento de la investigación científica y tecnológica. Por eso, a pesar de los esfuerzos de los centros de investigación adscrito a algunas universidades, el tema de la I&D es un asunto marginal, resultado de la escasa capacidad regional para formular programas estratégicos a este nivel.

Pero la otra realidad, es la existencia de otros actores sociales vinculados a la práctica investigativa y a la resolución de problemas de orden social y medioambientales (Ong's y Centros de Investigación independientes) que en el diseño de políticas públicas sobre ciencia y tecnología, deben considerarse para un buen ejercicio de la gobernabilidad democrática, entendida como la relación entre la sociedad civil y el Estado y la capacidad para resolver los conflictos sociales, mediada por una relación de poder político. A

propósito, José López Cerezo, apoyado en Daniel Fiorino, sostiene que:

“En muchas ocasiones, la complejidad de los problemas abordados por el conocimiento especializado, y la familiaridad de algunos agentes sociales con respecto a los mismos, hacen de la integración del conocimiento local una forma de mejorar sustancialmente la evaluación técnica. Para conocer la toxicidad de un pesticida, por ejemplo, no sólo hay que tener credenciales en toxicología, hay también que conocer sus condiciones reales de uso, y sobre éstas quien tiene la información no es el experto, sino el lego que lo utiliza” (López Cerezo: 2001).

Ante los avances científicos y tecnológicos, la Región Caribe debe aceptar la invitación que se nos hace desde la reflexión filosófica, histórica y sociológica de no asumir una actitud pasiva y acrítica, sino entender que “Las trayectorias tecnológicas son procesos multidireccionales de variación y selección en contextos sociales dados”. (Ibidem). La región como actor social, con sus realidades locales y subregionales, con sus valores y costumbres debe convertirse en sujeto activo y creativo de la sociedad del conocimiento, para no oscilar entre la adaptación pasiva y la tentación autárquica.

2. ELEMENTOS PARA UN NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como complemento necesario del análisis crítico del proceso de regionalización del Caribe colombiano, se incluyen algunos elementos sobre el tema del ordenamiento territorial, entendido en su doble dimensión de políticas públicas para una nueva división político-administrativa y el diseño de planes para la ocupación sostenible del territorio. La propuesta enfatiza en la primera de estas dos dimensiones. En la región y en el país existen Visiones que contraponen regionalización y federalización como sistemas políticos para la administración territorial e igualmente quienes asimilan lo establecido en la Carta Política (municipios, territorios indígenas, distritos, departamentos, provincias y regiones) como federalismo moderno o neofederalismo, mientras que otros prefieren

hablar de federalismo moderado para argumentar la necesidad de que la nación adopte un sistema político federal.

Lo cierto es que el país necesita dotarse de un sistema político que interprete la realidad social, regional y nacional, para proporcionarle a los ciudadanos un nuevo orden constitucional que definitivamente se parezca a la Colombia multiétnica y pluricultural, pero sin echar en saco roto nuestra experiencia histórica, ni los esfuerzos académicos, políticos y sociales de las últimas tres décadas. No son suficientes las buenas intenciones, las declaraciones políticas o las definiciones normativas. Menos aún es dable la copia de constituciones políticas de otras latitudes, por muy modernas y democráticas que nos parezcan. En el país, además de los esfuerzos realizados en el caribe, en los últimos años el tema ha sido abordado con rigurosidad académica por la Comisión de Ordenamiento Territorial, de origen constitucional; por parte del grupo de Estudio Constitucionales de Quirama; como también por parte de algunos centros académicos y dirigentes políticos.

Además de la propuesta general sobre ordenamiento territorial, se proponen en este capítulo unas estrategias de desarrollo para el Caribe Colombiano, consecuente con la afirmación de que las nuevas políticas públicas que apunten a ordenar el territorio nacional deben tener como eje articulador el desarrollo humano.

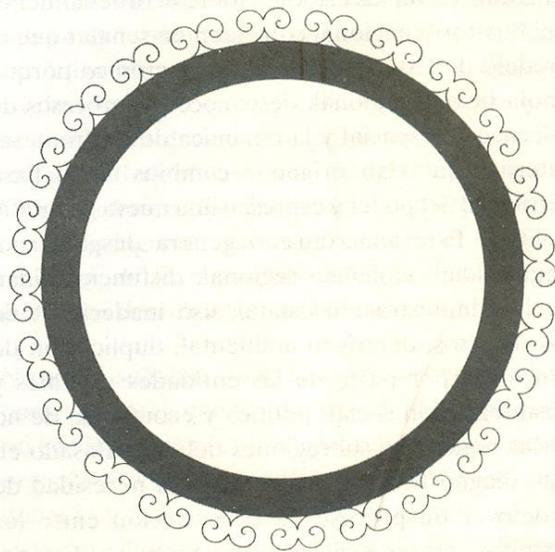
2. Regionalización o federalización: ¿Disyuntiva o complementación?

Dada las características históricas y políticas del desarrollo territorial y las diversas propuestas que en esta materia se han elaborado en las dos últimas décadas en Colombia, cuyos énfasis apuntan hacia la regionalización y federalización del país, cabe preguntarse: ¿Existe una disyuntiva cierta entre regionalización y federalización?, ¿Son excluyentes? ¿Es suficiente argumento para proscribir el federalismo en Colombia, la satanización realizada por la historia oficial de la experiencia vivida por el país en la segunda mitad del siglo XIX?, ¿Es el federalismo una alternativa político-institucio-

nal a la crisis actual del Estado, o es por el contrario una herejía, de la cual deben alejarse hasta los académicos y científicos sociales?

En el desarrollo de esta propuesta, la regionalización es un complemento necesario y parte del sistema político federal que el país debe adoptar. En consecuencia no se concibe la regionalización y la federalización como sistemas contrapuestos para la Colombia del siglo XXI, porque el gran reto de los colombianos es asumir un sistema político que tenga como soporte su desarrollo histórico, político y cultural. La forma ideal que se aviene a las especificidades como nación multiétnica y pluricultural es la República Democrática Federal, con un Estado Federal y Estados miembros. Estos últimos respondiendo a nuestras tradiciones históricas, serán equivalentes, constitucionalmente, a las Provincias Autónomas. El ordenamiento político-administrativo también reconocerá y admitirá dentro del orden constitucional a las regiones como entidades administrativas de planificación estratégica de régimen especial, en la medida en que son realidades sociales y culturales que cohesionan amplios conglomerados humanos.

De una parte somos un país de regiones, de provincias, de municipios, de ciudades y de comunidades indígenas y negras, que reclaman mayor autonomía; pero de otra, el actual ordenamiento



político-administrativo del país se basa en los departamentos como entidades territoriales, que los hechos demuestran que no son más que simples entelequias que poco o nada le aportan a nuestro desarrollo territorial y humano. ¿Para que unas entidades faraónicas qué si acaso cumplen el papel de coordinación entre la nación y los municipios? ¿Para qué una corporación como la Asamblea Departamental, frente a la cual los ciudadanos no se sienten representados, porque ellas no interpretan el sentir de las localidades y las provincias socioculturales existentes a lo largo de la geografía nacional?

Los hechos son tozudos y ellos no dicen que si algo funciona como una protuberancia superflua en el andamiaje político administrativo del Estado, son precisamente los departamentos y las Asambleas Departamentales, que actúan como tenias que succionan los recursos que debieran oxigenar la vida de las comunidades, por lo que deben ser extirpadas. Son instituciones obsoletas que no responden a la dinámica de cambio económico y social que a diario plantean los conglomerados sociales de las distintas zonas y subregiones del país. Tampoco responden tales entidades con sus límites y fronteras a las activas interacciones que permanentemente se efectúan entre municipios pertenecientes formalmente a departamentos diferentes.

Más aún: Diversos estudios sobre el ordenamiento del territorio nacional coinciden en señalar que el modelo de Estado unitario es anacrónico porque anula la vida regional, desconoce los procesos de adecuación espacial y la dinámica de las fronteras internas que dan origen a cambios en la base territorial del poder y expresan una nueva geografía política. Este anacronismo genera desgobierno, ilegitimidad, violencia regional, disfuncionalidad de la administración estatal, uso inadecuado de los recursos, deterioro ambiental, duplicación de funciones por parte de las entidades estatales y desintegración social, política y económica de no pocas regiones y subregiones del país. Basado en este diagnóstico se ha planteado la necesidad de promover un proceso de concertación entre los distintos actores sociales y de éstos con el Estado,

para coadyuvar a la modernización de la administración de las unidades territoriales; asesorar los procesos sociales de construcción de nuevas entidades político-administrativas y contribuir al equilibrio en la asignación de los recursos fiscales, entre otros propósitos.

Este proceso de concertación, a nivel macro, debe apuntar a la adopción de un nuevo modelo de Estado, que posibilite una real autonomía y desarrollo integral de las entidades territoriales. Pero presupone a su vez, considerar el grado de desarrollo político y orgánico alcanzado por la sociedad civil, porque es evidente que son muy débiles los niveles de organización que presentan los diversos sectores sociales, como marginal es su participación en la vida política local, regional y nacional. Es precisamente esta debilidad organizativa y política lo que hace inconveniente la proliferación de entidades territoriales, que de acuerdo con la constitución política actual serían seis, de elevarse a tal categoría. Las regiones y las provincias, las cuales se sumarían a los municipios territorios indígenas, distritos y departamentos. El orden político e institucional que demanda el país debe ser el resultado de un nuevo pacto social y político, que debe consultar los niveles reales de organización de los distintos sectores de la sociedad colombiana.

Lo anterior se liga al tema del control social, inexistente en los hechos por las razones expuestas de debilidad política de los sectores sociales, pero además por la intolerancia y generalizada corrupción que elimina a todo aquel actor individual o colectivo que intente practicarlos. De tal manera que en la adopción de un nuevo orden político-administrativo es necesario avanzar en dos frentes simultáneos: De un lado se precisa la derrota del unitarismo centralista que obstaculiza el desarrollo autónomo de las regiones, provincias y localidades, y de otro, es imperativo hacer realidad un verdadero sistema de control social, donde se preserven y garanticen la vida y los derechos políticos y civiles de los ciudadanos y organizaciones sociales que lo ejerzan. Todo ello es posible en la medida en que se avance en la adopción del nuevo sistema político federal para fortalecer las provin-



stéticos, es centro y base de toda construcción
eral del poder público” (Uvalle:2000). De igual
nera propiciará las condiciones jurídico-políti-
para que los funcionarios estatales actúen
no verdaderos servidores públicos. El principio
la revocatoria del mandato se hará extensivo a
os los integrantes de las corporaciones de elec-
n popular.

nuevo orden político-administrativo deberá
ntalar y empoderar a los municipios y los
itorios indígenas como entidades territoriales
damentales de nuestro ordenamiento territo-
. Conservará los actuales distritos, que partici-
án de la distribución de los recursos nacionales,
igualdad de condiciones que las provincias
ónomas De suyo queda sobrentendido que los
ales departamentos desaparecerán. Los Esta-
miembros serán las provincias autónomas, las
les no deben crearse como resultado de la
versión mecánica de los departamentos, por-
de lo que se trata es de organizar un nuevo
ya político, donde los límites de las entidades
itoriales no están definidos arbitrariamente, ni
ondan a los intereses geopolíticos y electora-
de grupos minoritarios. El nuevo mapa deberá
ejar las distintas realidades socioculturales y
nómicas de los habitantes de amplias zonas de
eografía nacional.

resumen, el país contará con cuatro entidades
itoriales: provincias autónomas, distritos, mu-
pios y territorios indígenas. Y sobre la base de
nocer la existencia de regiones como entida-
socioculturales se propiciará su conversión en
ones administrativas, de régimen especial, con
nomía y patrimonio propio y con funciones de

uativo de la nación colombiana. El Estado Federal
(nivel central) será el garante del orden público y
la estabilidad macroeconómica de la nación. Lo
anterior presupone una sola fuerza pública y una
banca central. Los Estados Modernos, no sobra
decirlo, en el contexto político de la Colombia de
hoy, se caracterizan por tener un solo ejército
integrado por soldados profesionales (monopolio
legítimo de la fuerza). Es este un argumento
expuesto hace casi 500 años en la obra El Príncipe
por el pensador político florentino, Nicolás Ma-
quiavelo, tan criticado y vilipendiado y tan poco
lepidado y peor comprendido. Y es pertinente traer-
lo a cuento en esta propuesta, a pensar de lo añejo,
porque a no pocos estadistas y políticos colombia-
nos se les ha olvidado que los Estados modernos y
democráticos comprometen su legitimidad y esta-
bilidad, cuando pretenden preservar las institucio-
nes apoyados en fuerzas espuritas y mercenarias.

La federalización del Estado colombiano, presu-
pone una nueva distribución del poder entre las
entidades territoriales y el Estado-Nación Fede-
ral. Ellas representan al Estado en los distintos
niveles: local, provincial y nacional. Y correspon-
de a estas entidades, velar por la soberanía nacio-
nal, garantizar el desarrollo integral y humano de
los ciudadanos; distribuirse las competencias, así
como los ingresos que se generan en el territorio
nacional, de forma equilibrada para no compro-
meter los derechos de sus habitantes.

No sobra señalar, como se evidencia en esta pro-
puesta general, que la adopción del Sistema Fede-
ral en Colombia presupone la transformación de la
organizativa del Estado. En concordancia con ello
deberá definirse una nueva estructura para el
sistema tributario de la nación, de los gobiernos



provinciales y locales. Deberán reforzarse las fuentes de ingresos de las entidades territoriales con el fin de que puedan responder por las competencias asignadas, mediante el establecimiento de claros principios de distribución de las bases impositivas, para evitar que los impuestos más dinámicos se concentren en el nivel central.

2.1.1 El Estado Federal

El Estado Federal o Estado-Nación Federal, tendrá entre sus principales competencias la salvaguarda de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional. Regulará la justicia, velará por la defensa nacional, el orden público y la política exterior. Responderá por la dirección de la economía, la hacienda pública monetaria. Será también competencia del nivel central, establecer y dirigir el régimen electoral; las comunicaciones y el espectro electromagnético. Definirá los lineamientos generales de la educación, mediante una Ley de carácter estatutaria.

El Estado Federal se ocupará de los asuntos estratégicos del país, lo que equivale a decir que no concentrará las funciones que no comprometan la unidad y la defensa de las fronteras nacionales y que bien puedan desempeñar los otros niveles del Estado. Será fuerte y legítimo en la medida que preserve la unidad nacional, propicie el ejercicio de la democracia, el consenso, la convivencia y la armonía de todos los colombianos.

El Estado Federal será el garante del bien común y el desarrollo social y humano del conjunto de la población colombiana y un consecuente gestor de la descentralización política y de la autonomía e interacción de las provincias autónomas. Velará por el fortalecimiento de las instituciones democráticas y representativas en la medida que éstas cohesionan la acción gubernamental.

2.1.2. Las Provincias Autónomas

Las Provincias Autónomas, dentro del sistema político federal serán reconocidas constitucionalmente como Estados Provinciales, integradas por un número no inferior a los 15 municipios (incluidos territorios indígenas) y una población mínima de

quinientos mil habitantes. Su reconocimiento definitivo se hará mediante referendo de la población de los municipios integrantes. Las provincias autónomas elegirán democráticamente un Gobernador, el cual es el jefe del ejecutivo provincial y agente del gobierno federal, para velar por el cumplimiento de la constitución y las leyes federales.

Las provincias autónomas también estructurarán una corporación pública, denominada Asamblea Provincial, integradas por un número no inferior a 11 asambleístas o legisladores provinciales, ni superior a 25, elegidos por voto popular, con funciones legislativas, encargada de redactar leyes provinciales y ejercer el control político sobre el gobernador y el ejecutivo provincial. Sólo podrá otorgar facultades extraordinarias al gobernador en caso de presentarse en su jurisdicción situaciones de emergencia económica o ambiental: Para la elección de los asambleístas o legisladores Provinciales, las autoridades electorales del nivel federal dividirán el territorio de las provincias en círculos electorales, con el fin de que las distintas zonas obtengan representación proporcional en la Asamblea Provincial.

Las Provincias Autónomas deben ensayar sus propias formas de vida, fomentar sus valores y administrar sus propios recursos. Deben convertir la diversidad en un potencial para el desarrollo. Las peculiaridades culturales, las minorías étnicas y la autonomía son importantes realidades sociales y políticas para construir la paz y la armonía entre los actores sociales. Las provincias tienen autonomía plena para la administración de los asuntos provinciales y para planear y fomentar el desarrollo económico y social de su territorio. Garantizarán la educación básica y media a sus habitantes, al igual que la salud (en sus niveles II y III) y podrán asociarse con otras provincias para fomentar la educación superior, la ciencia y la tecnología.

2.1.3 Municipios

En el nuevo régimen político-administrativo, los municipios como entidades territoriales fundamentales no concentrarán más funciones y competencias que aquellas por las que puedan responder en el nivel local. Serán los encargados de garanti-



zar los servicios públicos domiciliarios, la vivienda social, el primer nivel de atención en salud, la recreación, el deporte y la planeación del desarrollo económico y social de su territorio. En coordinación con el nivel provincial, coadyuvarán a la conservación de los ecosistemas estratégicos y el medio ambiente sano. Tal como está contemplado en la actual Constitución Política, en cada municipio se elegirá un alcalde, representante legal del municipio y jefe de la administración local. De igual manera se elegirá una corporación pública, el Concejo Municipal, como entidad administrativa y para el ejercicio del control político.

Pero deberá fortalecerse el papel asignado a las Juntas Administradoras Locales de las comunas y los corregimientos, a fin de avanzar en la superación del rol de convidados de piedra a que han sido reducidas por las administraciones municipales. Es fundamental garantizar una efectiva participación de las comunidades en la presupuestación y la planeación del desarrollo político y social de los municipios. El nuevo sistema no permitirá que la inercia del clientelismo político diluya el protagonismo de las organizaciones sociales de base y de los ciudadanos en la construcción de la democracia local. Asimismo, los personeros serán elegidos por voto popular, el mismo día que se elijan alcaldes y concejales y para el mismo período, dada la importancia de sus funciones como defensor de los derechos humanos.

Considerando las notorias diferencias que existen entre el municipio colombiano y las ciudades, con importantes desarrollos urbanístico, económico y social, la categorización y clasificación municipal dará lugar al establecimiento de un régimen diferenciado para los municipios y ciudades, para efecto de la asignación de las competencias asignadas a los municipios, deberán también responder por el desarrollo de la educación básica y media.

2.1.4 Regiones Administrativas y de Planificación Estratégica

El sistema político federal incluirá en su estructura político-administrativa, las regiones Administrativas de Planeación Estratégica de régimen especial, integradas por dos o más provincias con caracterís-

ticas geográficas, sociales, económicas y culturales similares, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su principal objetivo será la elaboración de planes estratégicos y prospectivos para el desarrollo de la región, evitando la duplicidad en los procesos de planeación con los Estados Provinciales que la integren. Concentrará su actividad en la atención de los ecosistemas estratégicos y en el desarrollo sostenible de la región; en la definición de planes estratégicos para la educación superior, la ciencia y la tecnología; en el desarrollo de las comunicaciones y en el montaje de un sistema de información, seguimiento y monitoreo del desarrollo económico, social, político e institucional de las provincias y sus entidades territoriales locales.

Si la Sociedad de la Información es el símbolo del siglo XXI, “cuya característica central es el transporte instantáneo de bienes inmateriales y la proliferación de las relaciones humanas por medio de la constitución de redes electrónicas” (López Cerezo: 2001), las Regiones Administrativas y de Planeación Estratégica serán entidades especializadas para responder a las exigencias de lo que el autor citado denomina la Nueva Economía de la Información y la aparición de nuevas formas de trabajo.

La estructura de funcionamiento de las Regiones Administrativas la conformarán: i) un Consejo de Administración, integrado por los gobernadores y los presidentes de las Asambleas Provinciales; un representante de los alcaldes municipales (el Consejo de Administración también lo integrarán los alcaldes y los presidentes de los consejos distritales de estas entidades); y un representante de la asociación de concejales de la región. ii) Una Unidad Técnica de Planeación Estratégica en la cual participarán representantes de la Asociación de Instituciones Universitaria y del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología iii) Un Consejo de Planeación Regional, de carácter consultivo, con participación y representantes de organizaciones sociales de segundo grado; un representante de los gremios económicos; un representante de la asociación provincial de ediles; y un representante de las redes regionales existentes.

2.1.5 El Poder legislativo

El federalismo en Colombia deberá tener como sustento, además del protagonismo ciudadano y comunitario, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y representativas, para viabilizar las relaciones de poder, potenciar de forma permanente la unidad política de la nación y su pluralidad étnica y cultural. Es en consecuencia el poder legislativo, una de las instituciones que deberá transformarse y fortalecerse en la búsqueda de su transparencia, composición plural, representativa de las regiones y provincias autónomas y el ejercicio de un verdadero control político y limitación del excesivo poder que concentra el ejecutivo.

El Congreso de Colombia preservará sus dos cámaras, elegida por voto popular. Senado y Cámara de Representantes. La primera conformada mediante circunscripción electoral mixta: habrá senadores elegidos en todo el territorio colombiano por circunscripción nacional y otros elegidos en circunscripción provincial. Los representantes a la cámara se elegirán en cada una de las provincias mediante el principio de la proporcionalidad.

2.2 Algunas estrategias para el desarrollo regional

Si la alternativa viable para la superación de la crisis política e institucional del Estado es la adopción de un sistema político federal: ¿Cómo pensar la región desde las perspectivas del “Desarrollo como Libertad”? Un modesto y elemental punto de partida, es dimensionar la importancia política de nuestra cultura caribe para viabilizar las estrategias económicas y sociales, en la búsqueda de combatir las disparidades regionales y alcanzar la convergencia interregional. Ello presupone partir de los niveles de acumulación alcanzado en materia de educación, infraestructura, ciencia y tecnología y sobretodo partir del grado de avance (por muy precario que este sea) que en materia de capital social presenta la región.

Por supuesto que la estrategia hacia el desarrollo humano o “Desarrollo como Libertad” no significa ignorar la realidad de la globalización económi-

ca y política del mundo actual. Es claro que en el contexto de la economía internacional, nuestra región tiene claras y protuberantes desventajas competitivas, especialmente en la calidad de su fuerza de trabajo, en la densidad del tejido industrial, en la escasa disponibilidad de modernas infraestructuras de transporte y comunicaciones y en la inexistencia de mercados de capitales consolidados. La región debe continuar su esfuerzo por posicionar sus productos en el mercado internacional, mediante la elaboración de planes prospectivos que superen las visiones cortoplacistas, para crear capacidades endógenas, liberar las potencialidades culturales y concertar e impulsar el bienestar de sus ciudadanos.

Nuestras estrategias políticas y económicas regionales para hacer posible el «desarrollo como libertad», deben ser diseñadas considerando: i) un horizonte de largo plazo, con proyectos de mediano y corto plazo; ii) la cultura como factor clave del desarrollo, esto es, nuestra identidad caribe y el sentido de pertenencia local; iii) las estrategias regionales deben estar articuladas a políticas de Estado para que los logros obtenidos alcancen efectos estructurales; iv) enmarcar las políticas de industrialización, de comercio y de innovación en los procesos de la internacionalización.

2.2. 1 Un nuevo pacto político y social

Con lo anterior como referente, sostenemos que en el centro de la propuesta de desarrollo regional debe definirse como norte la federalización del país y la construcción social y política de las provincias autónomas. Esto sólo será realidad con la dinámica y permanente participación de los actores sociales, políticos, gremiales e institucionales de la Costa. La movilización del conjunto de los actores regionales sólo será posible en la medida en que la “Sociedad Región” forje y haga posible un Pacto Social Regional por la Autonomía y el Desarrollo Humano Sostenible del Caribe Colombiano. Sólo ello garantiza la movilización social y de la potenciación de los recursos humanos, económicos y políticos en una perspectiva de negociación real con el poder central. La derrota del centralismo no es posible mediante la transac-



ción de mezquinos intereses de grupos o sectores particulares de presión.

Hoy más que en ningún otro momento se hace evidente que el exacerbado conflicto armado es un serio obstáculo para el impulso y concreción de una estrategia de desarrollo económico y social, desde las perspectivas de los derechos y la libertad del hombre y la mujer costeños. En consecuencia, el contenido político del Nuevo Pacto Social Regional debe privilegiar la búsqueda de la solución política negociada y la construcción de la paz. Desde los espacios locales y sectoriales se debe coadyuvar por su construcción presionando y propiciando el ambiente necesario para la negociación política del conflicto entre el Estado, y los actores alzados en armas.

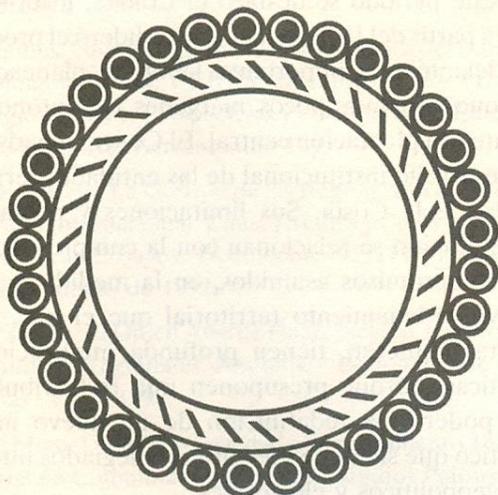
La región debe diversificar su industria, identificando sectores estratégicos que atraigan inversión y tecnología apropiada. En el plano regional, se debe desechar la neutralidad de las políticas, que a este nivel, agencia el Estado central. Se requiere, asimismo, diseñar una clara política pública que explicita si nuestra prioridad es promover la pequeña, la mediana o la gran industria. Es urgente la adecuación de su estructura física y productiva, construcción de su red vial para interconectarse de manera más ágil con el interior del país. Volver a mirar hacia el río Magdalena como lo han propuesto distintos analistas en una tarea inaplazable para diversificar nuestras vías de comunicación

y recuperar una arteria que otrora desempeñó un papel fundamental para el desenvolvimiento de la economía regional.

Pero existe otra razón para hacerlo. Es necesario delinear políticas públicas que hagan posible la superación de la atención remedial e inmediateista con que se abordan los desastres naturales en las zonas inundables del río Magdalena y otros ríos de la región como el Cesar, el Sinú y el San Jorge. Se impone ganar en la visión de que el desarrollo va “más allá de la economía” y aceptar que “la geografía física influye sobre las posibilidades de desarrollo económico y social a través de tres canales básicos: la productividad de la tierra, las condiciones de salud de las personas y la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales». (Banco Interamericano de Desarrollo: 2000).

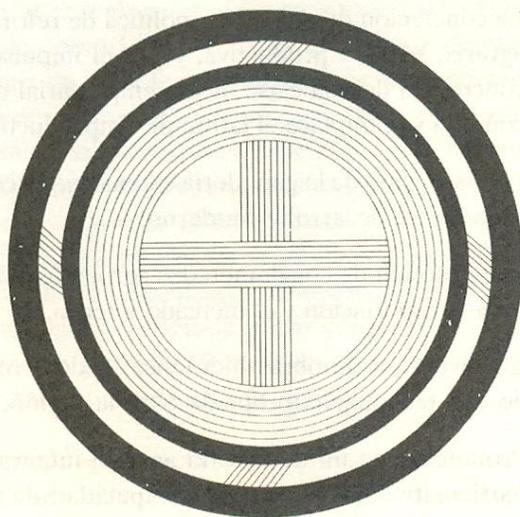
La Costa Caribe, además, posee aproximadamente el 37% de la tierra cultivable del país, sin embargo menos del 10% se halla explotada y vinculada a proyectos productivos. Puede afirmarse que las posibilidades económicas del Caribe, en buena medida dependen de que las entidades territoriales de la región, los empresarios, la pequeña economía campesina y el nivel central, concerten políticas para el desarrollo de la agricultura y la agroindustria como sector estratégico y fundamental. De acuerdo con Absalón Machado una estrategia de desarrollo del binomio agricultura-agroindustria, pasa por:

- i) La concreción de una eficaz política de reforma agraria, social y productiva, y por el impulso y concreción de una clase media empresarial que compita y reemplace el latifundio improductivo.
- ii) La restricción de la ganadería extensiva, susceptible de un desarrollo moderno.
- iii) Construcción de conglomerados agroindustriales para la exportación y el mercado interno.
- iv) Construcción de obras hidráulicas y desarrollo de una tecnología apropiada para la región.
- v) Promoción de un desarrollo agrario integral y participativo, potenciando la capacidad de los entes territoriales a nivel local y provincial.



Para que la región pueda avanzar hacia «El Desarrollo como Libertad», y mejorar de manera sustancial la calidad de vida de sus gentes debe potenciarse la capacitación, el conocimiento, la salud y las costumbres de su población. Es necesario, por consiguiente, aumentar la cobertura en la educación básica, mejorar las condiciones de acceso a la capacitación para el trabajo en los distintos niveles, agenciar políticas que apunten a un mejoramiento de la calidad de la educación superior y la información sobre aspectos básicos de la salud, y en general, sobre los objetivos y metodologías de las políticas públicas pertinentes, así como una prensa verdaderamente independiente y crítica frente a los administradores de la cosa pública.

En resumidas cuentas, necesitamos un Nuevo Sistema Político, que consagre el Federalismo en Colombia, las Provincias Autónomas y las Regiones Administrativas, y de Planificación Estratégica, al servicio de todos los hombres y mujeres de Colombia. En particular, para nuestra región, necesitamos de un buen gobierno (nacional, provincial y local) que garantice las libertades políticas, económicas, sociales y culturales a todos los individuos sin distinciones, de ninguna clase, porque el fortalecimiento de nuestra democracia caribe constituye un componente esencial del proceso de desarrollo y un camino seguro para la reconstrucción nacional.



CONCLUSIONES

El proceso de regionalización del Caribe colombiano, desarrollado en las dos últimas décadas, se caracterizó por el protagonismo de los gremios económicos de la producción, de las entidades del Estado del orden departamental y regional y contó con la participación de académicos de algunos centros de educación superior. Su propósito político se centró en la búsqueda de la autonomía y el desarrollo económico de la región. Para ello se privilegió el acuerdo y la transacción con el nivel central, especialmente a partir de la expedición de la Constitución Política, en 1991, y se subvaloró la participación social y ciudadana. A juzgar por los eventos realizados en 20 años de plantación y debate, el proceso no concitó a la mayor parte la población de la Costa.

Durante el período se expresaron distintas visiones y valoraciones sobre la regionalización o la federalización; las estrategias de desarrollo económico; el papel del Estado en el fomento de la educación superior; la importancia de la cultura Caribe; el conflicto armado y el agro; y acerca de la relación entre la autonomía regional y la integración nacional. No obstante, no se configuraron claras tendencias políticas y organizativas que expresaran con nitidez los intereses políticos y económicos divergentes. Los partidos políticos en su versión regional y los movimientos sociales organizados y con propuestas programáticas, estuvieron ausentes.

En este período se destacó el CORPES, institución que a partir del IV Foro del Caribe lideró el proceso y adelantó una importante labor de planeación, aunque con muy pocos márgenes de autonomía frente a la plantación central. El CORPES, coadyuvó al desarrollo institucional de las entidades territoriales de la Costa. Sus limitaciones y paulatina desaparición se relacionan con la complejidad de los compromisos asumidos, en la medida que el nuevo ordenamiento territorial que el país y la Costa requieren, tienen profunda implicaciones políticas, porque presuponen una redistribución del poder y la redefinición de un nuevo mapa político que sin duda afectará privilegiados intereses geopolíticos y electorales.

Comprendidas las implicaciones políticas del proceso y con la intención de abrir nuevas perspectivas para el debate, se propone la necesidad de trabajar, desde el Caribe, por un nuevo pacto social y político, que colocando como preocupación central el desarrollo humano, contribuya a la creación de una Corriente de Opinión que desbroce el camino hacia la constitución de un Estado Federal en Colombia. Un nuevo sistema político que apunte el Estado Provincia, fortalezca las entidades territoriales locales y estructure Las Regiones Administrativas de Planeación Estratégica y Prospectiva, como expresión cardinal de la reforma política que necesita Colombia para hacer posible y viable, desde la perspectiva de la democracia económica y política, avanzar en la superación de la crisis político-institucional del Estado colombiano, en la resolución del conflicto armado y en la reconstrucción nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Anvendaño, María Eugenia. Ley 76 de 1985. Regiones de Planificación. En *Economía Colombiana*. Revista de la Contraloría General de la República. No 182. Santafé de Bogotá. Junio de 1986.
- Awad, Myrian. Colombia: Un País que ha Desvalorizado la Vida. Unimag. Especialización en Planificación Territorial. Gestión Regional Y Local de proyectos. Mimeo. Santa Marta. 1995.
- Banco Interamericano De Desarrollo. El Desarrollo Más Allá de la Economía. Informe 2.000. Geografía y Desarrollo en América latina. Capitulo 3. Washington, D.C.
- Bell Lemus, Gustavo. La Evolución Histórica del Caribe Colombiano. En: CERES. Documento No. 11. La Región Caribe. Perspectivas y Posibilidades. Ediciones Uninorte. Barranquilla. 1993.
- Boisier, Sergio. La Gestión de las Regiones en el Nuevo Orden Internacional: Cuasi-Estados y Cuasi-Empresas. Serie Ensayos. Documento 92/111. Santiago. Chile. Marzo de 1992.
- _____. Sergio. El Difícil Arte de Hacer Región. Centro de Estudios Regionales Andinos, "Bartolomé de las casas" Perú. 1992.
- Borja, Miguel. Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia. Instituto de Estudios Políticos y relaciones Internacionales. Cerec. Serie textos No 27. Santafé de Bogotá. 1996.
- Cacvo S., Haroldo y Meisel R., Adolfo. (Editores). EL Rezago de la Costa Caribe Colombiana. Banco de la República-Fundesarrollo-Universidad del Norte. Universidad Jorge Tadeo Lozano. (Seccional del Caribe). Santafé de Bogotá. Julio de 1999.
- Cámara de Representantes. Congreso de Colombia. Anteproyecto. Constitución Federal para Colombia. Quirama. Colegio Altos Estudios, Grupo de Estudios Constitucionales. Santafé de Bogotá. 1999.
- Comision De Ordenamiento Territorial. Colombia Hacia el Milenio. Memorias del taller Sobre Sistemas de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Santafé de Bogotá. 1994.
- Coraggio, José Luis. Sobre la Espacialidad Social y el Concepto de Región. En *La Cuestión Regional en América Latina*. José Luis Coraggio, Alberto Federico Sabater y Oscar Colman. Editores. IIED. Quito. Ecuador. 1989.
- CORPES C.A. Plan de desarrollo Regional, Costa Atlántica. Documento Central Resumen Ejecutivo. Santa Marta. Marzo de 1991.
- _____. 5° Foro del Caribe Colombiano. Compromiso presidencial con el Futuro del caribe Colombiano. Memorias. Tomo I y II. Litoartes. Santafé de Bogotá, D. C.
- _____. Autonomía, Competitividad y Sostenibilidad. Documento Central del VI Foro del caribe Colombiano. Montería, 9, 10 y 11 de octubre de 1996.
- _____. Comisión de Desarrollo de la autonomía Regional. VI Foro del caribe Colombiano. Gobernación de Córdoba. Montería 9, 10 y 11 de octubre de 1996.
- _____. Comisión de Desarrollo Social. Plan de Ordenamiento Académico de la educación Superior. Programa para la Formación de Recursos Humanos en los Sectores de Parte del desarrollo económico de la Costa Atlántica. Gobernación de Córdoba. Montería, 9, 10 y 11 de octubre de 1996.
- _____. Comisión de Desarrollo Social. Desarrollo Económico y Conflicto. Armado. Gobernación de Córdoba. Montería, 9, 10 y 11 de octubre de 1996.
- _____. Mapa Cultural del Caribe Colombiano. La Unidad en la Diversidad. Santa marta. Junio de 1993.
- Corredor, Consuelo. ¿Es la pobreza un problema de exclusión? Implicaciones de Política. En: *Equidad y Política Social en Colombia I*. Seminario de Pobreza y Política Social en Colombia. Universidad Nacional



- de Colombia. Fescol Cinep. Consejo Nacional de Planeación. Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Santafé de Bogotá. 1998.
- Cuadrado Roura, Juan R. Disparidades Regionales en el Crecimiento. Convergencia Divergencia y Factores de Competitividad Territorial. Ponencia presentada al IV Seminario Internacional sobre Globalización y Territorio. Santafé de Bogotá. Abril de 1998. Mimeo
- De Mattos. Carlos A. Nuevas Teoría del Crecimiento Económico. Una Lectura desde la Perspectiva de la Periferia. Ponencia presentada al IV Seminario Internacional sobre Globalización y Territorio. Santafé de Bogotá. Abril de 1998. Mimeo.
- Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales. Instituto de Estudios Urbanos. Facultad de Arquitectura y Bellas Artes. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile.
- Fals Borda, Orlando. Presente y Futuro de la Región Caribe. Ponencia presentada al VII Foro de la Costa. Barranquilla, Julio de 1998. Mimeo.
- _____. Mompoxy Loba. Historia Doble de la Costa. Tomo 1. Carlos Valencia editores. Santafé de Bogotá. 1980.
- _____. El presidente Nieto. Historia Doble de la Costa. Tomo II. Carlos Valencia Editores. Santafé de Bogotá. 1986.
- _____. Resistencia en el San Jorge. Historia Doble de la Costa. Tomo III. Carlos Valencia Editores. Santafé de Bogotá. 1986.
- _____. Retorno a la Tierra. Historia Doble de la Costa. Carlos Valencia Editores. Santafé de Bogotá. 1986.
- _____. Presente y Futuro de la Región Caribe. VII Foro de la Costa. Mimeo. Barranquilla, 23 y 24 de julio de 1998.
- _____. Orlando et al. La Insurgencia de las Provincias. Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia. Siglo XXI Editores de Colombia Ltda. Santafé de Bogotá. Marzo de 1988.
- Garay, Luís J. Descentralización, Bonanza Petrolera y Estabilización. La Economía Colombiana en los años 90". FESCOL. Santafé de Bogotá. 1994.
- González, Femand. Para Leer la Política. Ensayos de Historia Política de Colombia. Tomo I y II. CINEP. Santafé de Bogotá. 1997.
- Herrera Valencia, Beethoven. Colombia Inserción en la Globalización. Universidad Externado de Colombia. Santafé de Bogotá. 2001.
- Jaramillo Uribe, Jaime. Etapas y Sentido de la Historia de Colombia. En: Colombia
- Hoy. Perspectivas hacia el Siglo XXI. 5ª edición aumentada. Jorge Orlando Melo. (coordinador). TM Editores. Santafé de Bogotá. 1995.
- Jimeno, Myriam. Región, Nación y Diversidad Cultural en Colombia. En: Territorios, Regiones, Sociedades. Renán Silva (Editor). CEREC. Santafé de Bogotá. 1994.
- Leal Francisco y Dávila Andrés. El Clientelismo, Tercer Mundo-Universidad Nacional. Santafé de Bogotá. 1992.
- Lopez Montaña, Cecilia y Abello Vives, Alberto. El Caribe Colombiano. La Realidad Regional al Final del Siglo XX. DNP-Observatorio del Caribe Colombiano-TM Editores, Santafé de Bogotá. 1998.
- Lora, Eduardo et al. Introducción a la Macroeconomía Colombiana. Tercer Mundo Editores. Fedesarrollo. Tercera Edición. Santafé de Bogotá. 1991.
- Lotero, Jorge. Localización, Reconversión Industrial y Ajuste en el sistema Urbano. El Caso Colombiano. Un Ensayo de Interpretación. En Pensar la Ciudad. Fabio Giraldo y Fernando Viviesca. (Compiladores). TM Editores. Santafé de Bogotá. Agosto de 1996.
- Love, Joseph. Una Aproximación al Regionalismo. Monografía. Centro de Estudio Regionales, CERES. No 5. Universidad del Norte. 1993.
- Mojica, Francisco José. Leyes del Mercado y Papel de la Sociedad Civil. Escenario de América Latina para el Año 2020. IV Encuentro Latinoamericano de Estudios Prospectivos. Mimeo. Santafé de Bogotá. 2000.
- Musgrave, Richard y Musgrave, Pegg. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. McGraw Hill Capítulos 27 y 28.
- Posada C., Eduardo. El Caribe Colombiano. Una Historia Regional (1870-1950) Banco de la República. El Ancora Editores. Santafé de Bogotá. 1998.
- Presidencia de la República. Departamento Nacional de Planeación. La Revolución Pacífica. Plan de Desarrollo económico y Social. 1990-1994.
- _____. El Salto Social. Plan Nacional de Desarrollo. Ley de Inversiones. 1994-1998. Santafé de Bogotá.
- Rangel Suárez, Alfredo. El Desarrollo Regional. ESAP. Santafé de Bogotá. 1995.
- Restrepo Arteaga, Juan Guillermo. El Caribe Colombiano. Aproximación a la Región y al Regionalismo.



- Centros de Estudio Regionales CERES. Maestría en estudio Político-económicos. Serie Documentos N° 17. Ediciones Unitorte. 2000.
- Restrepo Botero, Darío. Descentralización y Neoliberalismo. (Balance de un Proceso). Fondo Editorial CEFR - Realidad, Municipal. Santafé de Bogotá. 1992.
- Restrepo S. Juan Camilo. Nuevos Rumbos para la Descentralización. Diagnósticos y Perspectivas. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2000.
- Revista Foro. Las Incertidumbres de la Democracia. N° 24. Santafé de Bogotá. Septiembre de 1994.
- . Gobernabilidad, Ciudad y Democracia. N° 25. Santafé de Bogotá. octubre, de, 1994.
- Rivera Salazar, Rodrigo. Hacia un Nuevo Federalismo para Colombia. Editorial Oveja negra. Santafé de Bogotá. 2001.
- Roca Sarmiento, Wilson. Autonomía y Desarrollo Regional. En: CER-ES. Documento N° 11. La Región Caribe,. Perspectivas y Posibilidades. Ediciones Uninorte. Barranquilla. 1993.
- Tellez Duarte, Walf y Sandoval Brito, Luis Yesid. Estado y Región. Una propuesta para la Conformación Institucional y Financiera de la Región en Colombia. Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Costa Atlántica. Departamento Administrativo de la Función Pública. Santafé de Bogotá. Julio de 1998.
- Sandoval Casilimas. Carlos A. Investigación Cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social. ICFES. CORCAS Editores Ltda. Santafé de Bogotá. Agosto de 1997.
- Santos, Milton. Los Espacios de la Globalización. En Globalización y Gestión del Desarrollo Regional. Perspectivas Latinoamericanas. Javier Medina Vásquez y Edgar Varela Barrio. Compiladores. Editorial Universidad del valle. Fondo Editorial, Facultad de Ciencias de la Administración. Santiago de Calí. 1996.
- Sarmiento Palacio, Eduardo., Alternativa a la Encrucijada Neoliberal. Mercado, Narcotráfico Y Descentralización. Escuela Colombiana de Ingeniería. Ecoe Ediciones. Santafé de Bogotá. 1998.
- Sen. Amartya. Desarrollo v Libertad. Editorial Planeta. Barcelona. (España). 2.000.
- Silva. Renán. (Editor). Territorio, Regiones, Sociedades. CEREC. Departamento de Ciencias Sociales. Univalle. Santiago de Cali. Abril de 1994.
- Varela Barrio, Edgar. La Política Pública de la Descentralización en Colombia. Los Entes Territoriales como Actores del Desarrollo. En Globalización y Gestión del Desarrollo Regional. Perspectivas Latinoamericana. Javier Medina Vásquez y Edgar Varela Barrio. Compiladores. Editorial Universidad del valle. Fondo Editorial. Facultad de Ciencias de la Administración. Santiago de Cali. 1996.
- Williamson, John y Fellow, Senior. El Consenso Actual Sobre las Políticas de Desarrollo. En Revista Utopía N° 14. Santafé de Bogotá. Mayo de 1994.
- yepes palacio. Alberto. La Iniquidad Social en los 90. El Llano en Llamas. Los Reporte, Ciudadanos. www.socialwatch.org/1998.



